



CONSEJO ASESOR DEL VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Murcia, en la Sala de Juntas de la sede de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, sita en la Avenida de la Fama, número 3, planta quinta, cuando son las nueve horas y diez minutos del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve (2019), quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional del Voluntariado de la Región de Murcia los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de PRESIDENTA, la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y en calidad de VICEPRESIDENTE el ilustrísimo señor don José López Mellado, Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

Asisten, en calidad de VOCALES miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia:

En representación de la Administración Regional, D. David Martínez Victorio, Director General de Gobierno Abierto y Cooperación de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, D^a. Beatriz Martínez-Lozano Aranaga, Técnico Consultor de la Secretaria General de la Consejería de Salud, D. Victor Javier Marín Navarro, Subdirector General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, de la Consejería de Educación y Cultura, D. Juan Faustino Martínez Fernández, Subdirector General de Patrimonio Natural y cambio Climático de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia: D^a Pilar Torres Diez Concejala Delegada de Derechos Sociales y Familia del Ayuntamiento de Murcia, y D^a M^a Antonia Carpio Martínez, Técnica de Voluntariado de la Concejalía de Servicios Sociales, Educación y Transparencia del Ayuntamiento de Cartagena.

En representación de las Asociaciones del sector del Voluntariado de la Región de Murcia: D^a. Rosa Gárrigos Gómez, de la Federación de Salud Mental de la región de Murcia, FEAFES, D^a. Elvira Moreno Cantó, en representación de Plena Inclusión Región de Murcia, D^a Beatriz Muñoz Muñoz de la Fundación FADE, D. Manuel Izquierdo Laborda de la Asociación Manos Unidas y Mohammed Kebaili, de la Asociación ACCEM, D. Carmen Gil Montesinos, de FAMDIF/COCEMFE y D^a Noelia Juan Yago, de Cruz Roja Española,

Excusaron su asistencia D. Antonio Luis Mula Pérez, Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, D^a Ana María Caballero Corbalán de la Fundación Patronato de Jesús Abandonado y ningún representante por parte de la Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia, por defunción del D^o Juan Pedro Baños Jiménez.





En calidad de técnico asesor del CONASEVOL, asiste D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno.

Ejerció las funciones de Secretaria del Consejo, Ana María Fernández Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Secretaria General.

Comienza la sesión tomando la palabra la Sra. Presidenta, Doña Isabel Franco Sánchez, quien tras dar la bienvenida a todas las personas presentes, y agradecer su asistencia, da paso a los asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO: Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia del día 14 de octubre de 2019.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna observación respecto al contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, sin que se realice ninguna por parte de los presentes, por lo que se entiende que es correcta.

Se **ACUERDA** la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, con el voto unánime de todos los presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Informar sobre Propuestas de trabajo en materia de voluntariado por parte de la Dirección General de Servicios Sociales y relaciones con el Tercer Sector.

La Sra. Presidenta indica que la convocatoria de esta sesión ordinaria es una muestra más de que la intención de este nuevo equipo es dar participación y audiencia antes de marcar las líneas de trabajo y adoptar las decisiones de gobierno.

Cede la palabra a continuación al Vicepresidente del Consejo, don José López Mellado, Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, quien anuncia que su intención de empezar a trabajar en muy diversas líneas, pasando a concretar como punto inicial la creación de la Comisión Permanente que está prevista en el artículo 6 del Decreto 354/ 2009 que regula el CONASEVOL, entendiéndose que pueden surgir casos en los que sea preciso su convocatoria con carácter urgente, para una mayor agilidad, con objeto de realizar reuniones puntuales.

Tras recordar el Sr. López Mellado la composición de la Comisión Permanente según el Decreto 354/2009, que incluye al Presidente, que sería el Vicepresidente del Consejo Asesor, y al representante de la Consejería competente en materia de Protección civil, (en este caso, el Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias), así como al Secretario del Pleno (que actuará también como Secretario de la Comisión Permanente), y tener lugar un breve debate sobre el modo de designación del resto de los miembros de la misma, **SE ACUERDA** la CONSTITUCIÓN de la Comisión Permanente del CONASEVOL, que estará integrada (junto a los anteriores miembros natos) por:

- El representante del Ayuntamiento de Cartagena, que actuará en representación de la Administración Local designado por el Pleno.
- El representante de la Universidad de Murcia, que actuará en representación de las Universidades.





- Los representantes de Cruz Roja Española, FADE, ACCEM, Manos Unidas, en calidad de titulares, y Plena Inclusión, Salud Mental y FAMDIF/COCEMFE, en calidad de suplentes, en representación de las entidades sin fin de lucro inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia, a que se refiere el apartado 3 d) del artículo 5.

Seguidamente, la Presidenta del CONASEVOL refiere que, revisando la Ley 5/2004, de 22 de octubre de Voluntariado de la Región de Murcia, se comprueba que claramente su contenido se ha quedado obsoleto porque el voluntariado ha evolucionado mucho y también las organizaciones sociales, por lo que invita a los integrantes del Consejo a llevar a cabo una reflexión sobre las posibilidades de modificación y/o elaboración de un nuevo texto normativo. Señala que desde el punto de vista del nuevo equipo que está al frente de la Consejería como órgano competente en la materia, no cabe duda en que convendría la redacción de una nueva ley que se adaptase a esa nueva realidad, de tal manera que permita reflejar la visión de las organizaciones sociales hoy día, donde se dan la mano voluntarios y profesionales, y que se pueda ver esa estructura profesionalizada de las organizaciones mucho más allá de iniciativas personales o individuales en torno a fines concretos, si bien la última palabra al respecto la tiene el CONASEVOL.

Continúa la Sra. Franco señalando que es una manera de incorporando al debate la figura del voluntario, que en su día no se reguló suficientemente, reiterando la invitación para que se elaboren propuestas con vistas a la elaboración de un nuevo texto que permita ese desarrollo normativo.

Seguidamente por parte del Vicepresidente del CONASEVOL se hace referencia a la problemática por todos conocida generada por la última convocatoria de subvenciones de líneas de actuación en materia de voluntariado, anunciando el compromiso de este equipo de gobierno de crear un grupo de trabajo para empezar a delimitar cuáles serán las líneas de actuación a subvencionar en materia de voluntariado para la próxima convocatoria del año 2020, en el que van a participar representantes de las entidades del Tercer Sector y por la parte técnica, la Jefa de Servicio de de Voluntariado Social, Emigración y Retorno. Dicho grupo de trabajo se convocará en breve, con el fin de llevar a cabo hacer un análisis y nuevo planteamiento presupuestario, y partirá de una propuesta eminentemente técnica, con la participación de cuatro entidades del S. Social, aportando la Jefa de Servicio aportará una visión técnica al respecto en representación de la Administración Regional. Opina que de esta sesión debería salir la designación de las entidades que han de formar parte de ese grupo de trabajo, y debe tener carácter permanente, al tener por objeto el desarrollo de un trabajo continuado.

La Secretaria del Consejo advierte que los representantes de las entidades que están presentes en el Consejo representan a todas aquellas entidades que los eligieron en la Asamblea convocada al efecto en su día, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 354/2009, y en calidad de tales (representantes de los intereses de todas las entidades a la hora de defender cuáles son las líneas prioritarias) habrían de formar parte de los grupos de trabajo. El Vicepresidente señala al respecto que la selección de miembros ha de seleccionarse de entre las entidades presentes en el CONASEVOL porque lo que se busca es operatividad, agilidad y ser prácticos.

La Presidenta del Consejo propone que se cree un grupo de trabajo formado por técnicos de la CARM y representantes de las entidades que elabore un borrador de





requisitos que luego sea validado por el Consejo, añadiendo que si se delimitar bien la tarea del grupo de trabajo: la elaboración de ese borrador que se someterá al Consejo para elevarlo en su caso a documento definitivo.

ASUNTO TERCERO: Ruegos y Preguntas.

Por último, la Presidenta del CONASEVOL informa del fallecimiento el día anterior a la celebración de esta sesión de D. Juan Pedro Baños, Presidente de la Asociación Española de Trasplantados y de Alcer Murcia, debiendo trasladar este Consejo el pésame a sus familiares, así como su reconocimiento a la labor realizada especialmente en la Plataforma del Voluntariado y en la puesta en marcha de las Asociación de Donantes de Órganos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del CONASEVOL da por concluida la sesión cuando son las nueve horas y cuarenta y siete minutos. De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

EL SECRETARIO (EN FUNCIONES) DEL CONSEJO ASESOR DEL VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA Documento firmado electrónicamente al margen	LA SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR DEL VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA Documento firmado electrónicamente al margen
JESUS ESTEBAN CÁRCAR BENITO	ISABEL FRANCO SÁNCHEZ

